



14/4/2016  
13:40h

**MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE SALOU A EFECTOS DE QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR QUE LOS VEHÍCULOS CIRCULEN A ALTAS VELOCIDADES EN NUESTRO MUNICIPIO**

Los concejales integrantes del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y el Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales (artículo 97.3) formulan, para su discusión y, en su caso aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar el mes de abril la siguiente **MOCIÓN**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Por todos es sabido que en determinadas calles de Salou los vehículos circulan a una velocidad inadecuada por excesiva, con el riesgo que ello supone tanto para los propios conductores como para los peatones.

Esta administración local puede adoptar una serie de medidas a efectos de prevenir sucesos trágicos y desafortunados como el vivido este mes, consistente en el atropello de una madre y su hijo de dos años cuando cruzaban la Calle Pau Casals de nuestro municipio. Un vial que debería estar especialmente regulado, al tratarse de una zona donde hay un gran movimiento de tráfico rodado y de peatones, al existir colegios, institutos, una guardería, un pabellón de deportes, el centro ATENEA etc...

El citado vial es de doble dirección y se encuentra separado por una mediana que en muchas ocasiones dificulta la visibilidad de los conductores respecto a la gente que puede estar cruzando. Si a esa circunstancia le añadimos el factor de una velocidad inadecuada, se dan todos los "ingredientes" para que se puedan producir accidentes como el acaecido.

En el municipio de Salou existen badenes en algunas de nuestras calles para limitar y regular la velocidad de los vehículos que circulan por ellas, aunque no se sigue un criterio uniforme respecto a las características técnicas de los mismos.

Sin ir más lejos, en el citado vial, C/Pau Casals, hay algunos de ellos, pero basta con estar una tarde paseando por allí para comprobar que son ineficaces para el objetivo o cometido que tienen encomendado, pues su reducida altura hace que los vehículos prácticamente no reduzcan la velocidad.

Sin embargo existe algún badén en el municipio que, al ser de mayores dimensiones y altura que los mencionados, cumple con su cometido perfectamente, como por ejemplo el ubicado en la C/Barcelona, antes de llegar al cruce con la C/Ametlla de Mar.

Por los motivos expuestos, El Grupo Municipal Popular, propone la adopción de los siguientes acuerdos:

Con carácter de urgencia que se proceda a instalar badenes de las mismas características que el existente en la C/Barcelona (cruce con C/Ametlla de Mar) en los puntos de la C/Pau Casals que se estimen técnicamente más adecuados para acometer su función.

Que se inicien los trámites oportunos a efectos de que se estudie y elabore un informe técnico sobre los puntos en los que sería necesario instalar mecanismos de control de la velocidad del tráfico en todo el municipio de Salou

Instalar los mecanismos que posibiliten el control del tráfico de manera más eficiente y segura, de conformidad con las conclusiones del citado informe.



Mario García Vidal  
Portavoz del Grupo Municipal del PP